
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 8	

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2022 (Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN).

DESTINATARIOS:¹ Julio Cesar González García, Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EMITIDO POR: Erika Liliana Monsalve Díaz, Profesional Especializado Encargado - Control Interno.

OBJETIVO(S):

- Evaluar el sistema de control interno contable implementado en el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP (www.chip.gov.co).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

ALCANCE: La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación e implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus correspondientes setenta y tres

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 8	



(73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Período Evaluado: 2022.

NORMATIVIDAD EMPLEADA COMO CRITERIO:

- **Resolución N° 193 de 2016.** (CGN) *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable."*
- **Resolución N° 706 de 2016.** (CGN) *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación."*
- **Resolución N° 182 de 2017.** (CGN) *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002."*
- **Resolución N° 385 de 2018.** (CGN) *"Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable."*
- **Catálogo General de Cuentas** para Entidades de Gobierno. Actualizado según Resoluciones CGN # 062, 064 Y 064 DE 2022.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 3 de 8	

- **Instructivo N° 002 de 2022.** (CGN) *“Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.”*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

- 1. RESULTADO GENERAL.** De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4 del procedimiento para la evaluación del control interno contable (Resolución 193 de 2016 CGN), la evaluación practicada contiene un componente de valoración cuantitativa y otro de valoración cualitativa.

En el primer componente (cuantitativo) se busca valorar la existencia y efectividad de los controles asociados con el marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario establecido para la evaluación se compone de treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de los cuales tiene un valor total de uno (1). El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar su efectividad (Ef).

La escala para evaluar cada pregunta según su naturaleza, se presenta a continuación:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
Si	0,30	0,70
Parcialmente	0,18	0,42
No	0,06	0,14

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco (5). La calificación obtenida oscilará entre uno (1) y cinco (5) y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:



RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

En el segundo componente (cualitativo) se busca describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones previas, así como las realizadas en la evaluación actual a efectos de mejorar el proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF es de **4.87**, ubicándolo en el nivel **“EFICIENTE”**.

Ver Detalle en Anexo N° 1 - Extracto Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable (Vigencia 2022)



ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 5 de 8	

2. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS:

- El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura de Procedimientos de la Entidad se encuentran formalizados en su Manual de Operaciones. El Proceso "Gestión Financiera" cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos: Procedimiento de Contabilidad, Elaboración de Estados Contables, Contabilización de Egresos, Conciliaciones Bancarias, Comprobantes de Ingreso, Órdenes de Pago, Informe de Control Interno Contable, etc.
- La Entidad se acogió a los lineamientos y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo N° 002 del 01 de diciembre de 2022, a través del cual se impartieron "*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*", con el objetivo de llevar a cabo en forma adecuada el cierre contable de la vigencia 2022.
- Se evidenció que el Catálogo de Cuentas empleado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, guarda correspondencia con el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (actualizado mediante Resoluciones CGN # 062, 064 Y 064 DE 2022).
- Los estados financieros de la Entidad son elaborados y transmitidos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la periodicidad determinada en las normas aplicables.
- En el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad para la vigencia 2022. establece la cantidad de seguimientos a los diferentes planes de mejoramiento que serán ejecutados durante la respectiva vigencia. Para los Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, se atienden los lineamientos aplicables y las periodicidades mínimas determinadas en la normatividad vigente.
- La información financiera fue presentada en el informe de rendición de cuentas y gestión de resultados el cual se encuentra publicado en la página web, quedando a conocimiento de la comunidad en general.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 8	

- La entidad incluyó en el mapa de riesgos por procesos los riesgos inherentes al proceso contable, de acuerdo a lo establecido en Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 5) corresponde al líder del proceso “Gestión Financiera” garantizar que para la vigencia 2022, teniendo en cuenta a identificación y valoración de los riesgos de índole contable, la definición, aplicación y seguimiento a los controles establecidos para estos riesgos y el desarrollo de ejercicios de autoevaluación.
- La entidad brindó a los funcionarios del área financiera (contabilidad y presupuesto) capacitación en presupuesto, finanzas y contabilidad pública, la funcionaria de almacén e inventarios participó en el seminario de Administración y Control de Inventarios en el Sena, y Actualización en la Administración y control de Almacén e Inventarios para entidades públicas, formación recibida durante el primer semestre de 2022.

3. DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES:

Nº 1 - MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES: De acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, los deterioros de las cuentas por cobrar, depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo, cálculo de vidas útiles y cálculo de valores residuales, se deben realizar con base en los lineamientos establecidos en el “*Memorando Técnico de Estimaciones y Errores*”, el cual, aunque se anuncia como parte integral del Manual, no fue suministrado al auditor ni identificado dentro de la información pública disponible para consulta.

Recomendación (es): Corresponde al Líder del Proceso “*Gestión Financiera*” en coordinación con la secretaria general, asegurar la existencia y disponibilidad de los lineamientos necesarios para llevar a cabo el cálculo de los deterioros, depreciaciones y vidas útiles, información que (según el Manual de Políticas Contables) se debería encontrar desagregada en un “*Memorando Técnico de Estimaciones y Errores*”. Se requiere actualización del Manual y presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y NIIF.

4. **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO CONTABLE:** Como acción de mejoramiento, para la vigencia 2023 se establecieron las siguientes:

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 7 de 8	

- **Manual de Políticas Contables:** Se recomienda realizar la actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la demás normatividad vigente que aplique a la entidad.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el personal perteneciente al proceso o actividad auditada. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar. La respuesta ante las situaciones observadas es discrecional de la Administración del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

--

Floridablanca, 28 de febrero de 2023.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ

Profesional Especializado - Control Interno (e)

Anexo N° 1: Extracto Formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable (Vigencia 2022)

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Evidencia de Reporte a Contaduría General de la Nación:

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 923272501 - Banco Inmobiliario de Floridablanca

Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2022

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.87
⊖		2 VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)